

PODER EJECUTIVO

Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador del Estado de Querétaro, con fundamento en lo expuesto en los artículos 22, fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 1, 2, 3, 4, 7, 12, 13, 19, 36, 37 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, y

Considerando

Primero. Que con fecha 18 dieciocho de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete, el entonces Titular del Poder Ejecutivo Estatal nombró al Licenciado Justo Carlos Lois Sayún como Notario Adscrito de la Notaría Pública número 33 treinta y tres de la Demarcación Notarial de Querétaro.

Segundo. Con fecha 2 dos de mayo de 2013 dos mil trece, el Licenciado Justo Carlos Lois Sayún, presentó su renuncia al nombramiento de Notario Adscrito de la Notaría Pública número 33 treinta y tres de la Demarcación Notarial de Querétaro.

Tercero. En virtud de la renuncia antes referida, se emitió Declaratoria que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga, el día 17 de mayo de 2013 dos mil trece, mediante la cual se dejó sin efecto dicho nombramiento, razón por la cual la Adscripción de la Notaría Pública número 33 treinta y tres de la Demarcación Notarial de Querétaro, quedó vacante.

Cuarto. En fecha 21 veintiuno de mayo de 2013 dos mil trece, el Licenciado Alejandro Serrano Berry, Titular de la Notaría Pública número 33 treinta y tres de la Demarcación Notarial de Querétaro, dirigió al suscrito, atenta solicitud proponiendo al Licenciado Moisés Solís García como Notario Adscrito a dicha Notaría.

Quinto. El 21 veintiuno de mayo de 2013 dos mil trece, el Licenciado Moisés Solís García, dirigió al suscrito Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, atenta solicitud para que fuera examinado para obtener el nombramiento de Notario Adscrito a la Notaría Pública número 33 treinta y tres de la Demarcación Notarial de Querétaro.

Sexto. De acuerdo con lo establecido por los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, y según las constancias existentes en el expediente del Licenciado Moisés Solís García, que obran en la Dirección de Gobierno de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo, se acredita que con fecha 20 veinte de Junio de 2013 dos mil trece, fue aprobado en el examen que presentó para ser nombrado Notario Adscrito de la Notaría Pública número 33 treinta y tres de la Demarcación Notarial de Querétaro, estando cubiertos todos los requisitos para ello establecidos en la Ley del Notariado del Estado de Querétaro.

En virtud de lo expuesto y fundamentado, el suscrito Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se designa como Notario Adscrito de la Notaría Pública número 33 treinta y tres de la Demarcación Notarial de Querétaro, al licenciado Moisés Solís García.

Segundo. Expídase el nombramiento correspondiente al Licenciado Moisés Solís García como Notario Adscrito de la Notaría Pública número 33 treinta y tres de la Demarcación Notarial de Querétaro.

Tercero. Notifíquese personalmente al interesado, a la Directora del Archivo General de Notarías, a las Dependencias señaladas en el artículo 20 de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en alguno de los periódicos de mayor circulación.

Dado en el Palacio de La Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 26 veintiséis días del mes de Junio de 2013 dos mil trece.

Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Licenciado Jorge López Portillo Tostado
Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo
del Estado de Querétaro
Rúbrica